

**ACTA DE LA TRIGÉSIMO SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.**

**PRESIDENCIA DEL LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PERÍODO DE GOBIERNO 2015-2018.**

**ANTE LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 14:30 horas del día de hoy 25 de Agosto del año 2017, estando reunidos en la Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", los Regidores y Síndicos: L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Eloy Villanueva Arreola, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Luis Javier Solís Sierra, Décimo Primer Regidor; C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; LAET, María Elena Maury Pérez, Síndico Jurídico y el Presidente Municipal Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, con fundamento a lo establecido en los artículos 58 fracción II, 69 fracción II y 92 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen, 23, 24, 25 y 26 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, se procedió a dar inicio a la **TRIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, a realizarse el día viernes 25 de agosto del año 2017, en la Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Carmen, en auxilio a la función de esta Presidencia, se solicita a la Secretaria del H. Ayuntamiento proceda a dar cuenta del **ORDEN DEL DÍA** y verificar la asistencia de los integrantes.

Seguidamente con fundamento en los artículos 123 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, en auxilio de las funciones de esta Presidencia, solicito a la Ciudadana Secretaria, proceda a dar cuenta de los asuntos establecidos en el orden del día y verificar la asistencia de los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** Buenas tardes, integrantes del Honorable Cabildo, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen, procedo a la lectura del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. DECLARATORIA DE QUÓRUM EN SU CASO Y DE APERTURA DE LA SESIÓN.**
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS RELATIVAS A LA TERCERA SESION SOLEMNE Y TRIGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**
- IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PROMOVIDO POR LA TITULAR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.**
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL PROYECTO DE LINEAMIENTOS GENERALES DEL COMITÉ DEL CODIGO DE ÉTICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PROMOVIDO POR LA TITULAR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.**
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA PROPUESTA DE REVOCAR ACUERDO NUMERO 211, APROBADO EN**

LA VIGESIMO QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2011, CON EL OBJETO DE CORREGIR LAS MEDIDAS Y SUPERFICIE DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL DONADO A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE CARMEN, UBICADO EN LA CALLE BOQUERON DEL PALMAR DE LA COLONIA SAN NICOLÁS, PROMOVIDO POR TITULAR DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS DE CARMEN.

VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL MANUAL DE ENTREGA-RECEPCION DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, PROMOVIDO POR LA TITULAR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.

VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, AJUSTES Y ADECUACIONES FINANCIERAS A LOS ARTICULOS 8 Y 32 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

#### IX. CLAUSURA

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Seguidamente conocido el ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 57 y 123 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 34 fracción I, 35 y 108 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, procedo de acuerdo al PRIMER PUNTO del orden del día, al pase de lista de asistencia de los integrantes del Cabildo.

Presidente Municipal Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, L.E.F. y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Eloy Villanueva Arreola, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario del Carmen Zavala Metelín, Sexto Regidor; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Rullán Moraes, Noveno Regidor; Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra, Décimo Primer Regidor; C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; LAET. María Elena Maury Pérez, Síndico Jurídico; Lic. Alberto Rodríguez Moraes, Síndico Administrativo.

Se comunica al pleno que los cabildantes: C. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora y el C. Lic. Alberto Rodríguez Moraes Síndico Administrativo; solicitaron dispensa para no asistir a la presente sesión.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: Informo a usted C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes 12 integrantes del Cabildo, en tal virtud le solicito proceda conforme al PUNTO SEGUNDO del orden del día a emitir la declaratoria de quórum y de apertura de la presente sesión.

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: "Siendo las 14:35 horas, del día de hoy 25 de Agosto del año 2017, con fundamento en los artículos 33 del Bando Municipal de Carmen y 34 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, declaro la existencia de Quórum y en consecuencia la apertura de la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo".

EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen: Agotado el PUNTO SEGUNDO del orden del día, con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la C. Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO TERCERO.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: El PUNTO TERCERO del orden día de la presente sesión, a la letra establece:

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS RELATIVAS A LA TERCERA SESIÓN SOLEMNE Y TRIGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Mismas que en su oportunidad les han sido previamente proporcionadas, por lo tanto, se propone la **DISPENSA DE LAS LECTURAS** de las actas en estudio.

**"SE SOMETE A VOTACIÓN"**

Solicito a los integrantes del Cabildo indicar si aprueban **DISPENSAR LAS LECTURAS DE LAS ACTAS EN ESTUDIO**, manifestando el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, secretaria proceda a tomar la votación e inmediatamente anuncie al pleno el resultado obtenido.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 3 ausencias.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, la **DISPENSA DE LAS LECTURAS DE LAS ACTAS DE CABILDO**, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen.

Continuamos con la **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS EN ESTUDIO**, está a su consideración el presente asunto, si algún cabildante desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 3 ausencias.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, **LAS ACTAS DE LA TERCERA SESIÓN SOLEMNE Y TRIGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, Secretaria proceda a su registro en el Libro de Protocolo correspondiente.

Seguidamente agotado el **PUNTO TERCERO** del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del **PUNTO CUARTO**.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** El **PUNTO CUARTO** del orden del día, a la letra establece:

**IV.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PROMOVIDO POR LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.**

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H.

Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 3 ausencias

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente

#### ACUERDO 183

**PRIMERO.-** Se aprueba turnar a dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la propuesta de actualización del Código de Ética del Municipio del H. ayuntamiento del Municipio de Carmen promovido por la titular de la Contraloría Municipal, la Licda. Zobeida de Lourdes Torruco Salem.

**SEGUNDO.-** Remítase a la Comisión Edilicia de Asuntos jurídicos para su estudio y dictamen el expediente relativo a la actualización del Código de Ética del Municipio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

**TERCERO.-** Se faculta a la Comisión Edilicia de Asuntos jurídicos para que una vez realizado el estudio y dictamen respectivo se turne al pleno del cabildo, para su resolución definitiva.

**CUARTO.-** Se instruye a la Coordinación Jurídica, brindar el auxilio, documentación e información que en el ámbito de su competencia corresponda para la formulación del examen que emita la Comisión Edilicia Actuante.

**QUINTO.-** Cúmplase

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Seguidamente agotado el PUNTO CUARTO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO QUINTO.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** El PUNTO QUINTO del orden día, a la letra establece:

**V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL PROYECTO DE LINEAMIENTOS GENERALES DEL COMITÉ DEL CODIGO DE ÉTICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PROMOVIDO POR LA TITULAR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.**

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 3 ausencias

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Queda aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, Secretaría de cuenta de la síntesis resolutive.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente

#### ACUERDO 184

**PRIMERO.-** Se aprueba turnar a dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la propuesta del proyecto de Lineamientos Generales del Comité del Código de Ética del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen. Remitido por la Titular de la Contraloría Municipal la Licda. Zobeida de Lourdes Torruco Salem.

**SEGUNDO.-** Remítase a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos para su estudio y dictamen el expediente relativo al proyecto de Lineamientos Generales del Comité del Código de Ética del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

**TERCERO.-** Se faculta a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, para que una vez realizado el estudio y dictamen respectivo se turne al pleno del Cabildo, para su resolución definitiva.

**CUARTO.-** Se instruye a la Coordinación Jurídica, brindar el auxilio, documentación e información que en el ámbito de su competencia corresponda para la formulación del dictamen que emita la Comisión Edilicia actuante.

**QUINTO.-** Cúmplase.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Seguidamente agotado el **PUNTO QUINTO** del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del **PUNTO SEXTO**.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** El **PUNTO SEXTO** del orden día, a la letra establece:

**VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA PROPUESTA DE REVOCAR EL ACUERDO NÚMERO 211, APROBADO EN LA VIGESIMO QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2011, CON EL OBJETO DE CORREGIR LAS MEDIDAS Y SUPERFICIE DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL DONADO A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE CARMEN, UBICADO EN LA CALLE BOQUERON DEL PALMAR DE LA COLONIA SAN NICOLÁS, PROMOVIDO POR TITULAR DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS DE CARMEN.**

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Si el tema se encuentra eficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha. Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 3 ausencias

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Queda aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, Secretaría de cuenta de la síntesis resolutive.

LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento: En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente

#### ACUERDO 185

**PRIMERO:** Se aprueba turnar a dictamen de la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, la propuesta de revocar el acuerdo número 211, aprobado en la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 27 de octubre del año 2011, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el día 14 de diciembre de 2011, con el objeto de corregir las medidas y superficie de un bien inmueble de propiedad municipal donado a favor del Instituto Municipal de la Vivienda de Carmen, ubicado en la calle Boquerón del Palmar de la Colonia San Nicolás, promovido por la titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos del Municipio de Carmen.

**SEGUNDO:** Remítase a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, para su estudio y dictamen el expediente relativo a la propuesta para la corrección de las medidas de un bien inmueble de propiedad municipal donado a favor del instituto municipal de la vivienda de Carmen, ubicado en la calle Boquerón del Palmar de la Colonia San Nicolás.

**TERCERO:** Se faculta a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, para que una vez realizado el estudio y dictamen respectivo se turne al pleno del Cabildo, para su resolución definitiva.

**CUARTO:** Cúmplase.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Seguidamente agotado el PUNTO SEXTO del orden del día con fundamento en el artículo 103 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO SEPTIMO.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** El PUNTO SEPTIMO del orden día, a la letra establece:

**VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, TURNAR A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL MANUAL DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, PROMOVIDO POR LA TITULAR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.**

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuentas, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaria del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Si el tema se encuentra suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 89 con relación al 90 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, solicito a los integrantes del Cabildo, expresen el sentido de su voto de manera económica levantando la mano derecha, Secretaria tome la votación e inmediatamente dé a conocer el resultado obtenido.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron 12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 3 ausencias.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Queda aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS, Secretaria dé cuenta de la síntesis resolutive.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** En virtud de la votación obtenida se emite el siguiente

#### ACUERDO 186

**PRIMERO.** Se aprueba turnar a dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Manual de Entrega-Recepción del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, promovido por la titular de la Contraloría Municipal.

**SEGUNDO.-** Remítase a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos para su estudio y dictamen el expediente relativo al Manual de Entrega-Recepción del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

**TERCERO.-** Se faculta a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos, para que una vez realizado el estudio y dictamen respectivo se turne al pleno del Cabildo, para su resolución definitiva.

**CUARTO.-** Cúmplase

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Seguidamente agotado el PUNTO SEPTIMO del orden del día con fundamento en el artículo 108 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, le solicito a la Secretaría del Ayuntamiento, proceda al desahogo del PUNTO OCTAVO.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** El PUNTO OCTAVO del orden día, a la letra establece:

**VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO, AJUSTES Y ADECUACIONES FINANCIERAS A LOS ARTICULOS 8 Y 32 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.**

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** En virtud de que el expediente relativo les ha sido previamente proporcionado, con fundamento en el artículo 20 fracción III con relación al 21 fracción II y 22 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, queda a deliberación el asunto de cuenta, si algún Cabildante desea intervenir, hágalo de conocimiento al pleno, a efecto de que la Secretaría del Ayuntamiento, integre la lista de oradores y se establezca el orden de las intervenciones.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** Le comunico al pleno que de acuerdo a la solicitud de registro la lista de oradores queda integrada de la siguiente manera:

- 1.- C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda.
- 2.- Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Se concede el uso de la voz al C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda.

**EL C.P. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ, Síndico de Hacienda:** Buenas tardes, compañeros cabildantes, he pedido participación en esta asamblea o en esta sesión de cabildo para sugerirles y este, y pedirles que en este punto, antes de someterlo a votación lo tuvieramos mejor a comisiones por la importancia del contenido de este documento, yo creo que se deben analizar las partidas que están aquí, de que se tratan, yo no estoy diciendo que vayamos a estar en negativa de esto pero yo creo que sí merece que se analice con más profundidad el contenido de este documento y solicito que se turne a la Comisión de Hacienda y a cualquier otra Comisión que también quiera participar para el análisis de este punto.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Se concede el uso de la voz al edil Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor.

**EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor:** Sí gracias, buenas tardes también dado que este punto trata de un tema de adecuación al presupuesto de egresos 2017, el cual en este caso debe ser analizado a fondo con mucho detenimiento y dado que en esta ocasión como siempre ha sucedido y se reitera una vez más, no tuvimos el tiempo suficiente para poder hacer el análisis de este dictamen que nos pasaron hace exactamente dos horas lo cual pues, bueno por obvias razones no permite que ni siquiera lo podamos leer con detenimiento, mucho menos ser analizado, es por lo que solicito en términos del Artículo 39 y 40 Fracción Segunda y Tercera del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Carmen y coincido en la petición que hace un momento hizo también el Síndico de Hacienda, se turne a la Comisión de Hacienda Municipal y en este caso, también a la Comisión de Asuntos Jurídicos, el punto de Acuerdo Número 8 del orden del día, y el cual pretende y cabe aclararlo aquí, yo creo que es importante que se señale textualmente, que es lo que se pretende para efectos de también quede asentado en actas, que lo que se pretende, es hacer una reducción de las transferencias

asignadas a las Juntas Municipales, Comisarías y Agencias, sustentando lo siguiente; en una propuesta que como ya quedo mencionado, no tuvimos la oportunidad de analizar, no tuvimos siquiera una reunión previa con la tesorera, en la cual nos pudiera ella, darnos una explicación por lo menos breve planteándonos de manera objetiva, clara, sencilla el por qué, el porqué de la petición de querer afectar a las Comisarías, Agencias, Juntas, que en este caso, de por si tienen un presupuesto muy raquítico que a duras penas, está sobreviviendo con el presupuesto que ellos tienen, este, no teniendo la oportunidad de lograr ninguna recaudación más que el presupuesto que le asignan aquí y esto sería sería una, este un golpe realmente, yo creo mortal a las finanzas y paralizaría totalmente cualquier actividad de ellos en ese sentido no, entonces bueno, reiterando la petición Presidente, con todo respeto, reiterando la petición, lo que le pido es que se turne también a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la vez a la de Hacienda para efectos, del análisis correspondiente y podamos tener la oportunidad de entender que es lo que nos está planteando, que la tesorera nos haga una explicación amplia, clara, objetiva, de cuál es el proyecto que se pretende con esta reducción y en el segundo de los párrafos, en la segunda parte de lo que también se está planteando que es modificar el presupuesto de egresos para efectos de de ampliar la situación, hacia la seguridad pública yo aquí también creo que por ahí había un tema en el cual hubo una observación por parte de la Auditoría de la Federación, digo en este caso, si estoy equivocado podrá corregirme en el cual no hubo una aplicación correcta de un presupuesto el cual fue observado y que bueno dará inicio a un procedimiento en su momento no, este, yo aquí sugeriría también que no solo se contemplara o se direccionara esta reducción hacia las Juntas hacia las Comisarías y Agencias sino que también consideraran, en su momento que las direcciones, las diferentes direcciones o se direccionara hacia los presupuestos que tienen algunas direcciones, son bastante abultados y que hasta ahorita no se ha justificado, en que ha sido utilizado dichos recursos y esto lo digo también, en base a la opacidad que ha habido, en la no entrega de los informes financieros, que no me dejara mentir la tesorera, nosotros nos hemos reunido ya en algunas ocasiones con ella reiterándole y pidiéndole de favor, que nos haga llegar esa información que de por si es una obligación que ella tiene y un derecho que nosotros tenemos como Regidores y hasta ahorita no nos ha hecho llegar entonces en ese sentido yo también reitero la petición del Síndico y solicito a su vez que esto quede asentado en actas para los efectos legales que correspondan.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Si algún compañero o compañera quiere intervenir, sino le voy a comentar, porque veo que a lo mejor no hay replica al respecto; Se me hace muy raro, usted lleva muchos años en esto, creo, que yo no había nacido y usted ya estaba prácticamente en un lugar muy parecido al que hoy en día se encuentra, y pues debe saber que dependiendo de la situación económica, no solamente Local sino Estatal y Nacional, los presupuestos se van ajustando, por lo mismo es un presupuesto, no quiere decir que así se vaya a cumplir y así se vaya a llevar a cabo a lo largo de un ejercicio fiscal de un año, en el que como este que estamos en curso, las reducciones que se han venido realizando no solamente, es producto de una aportación del ingreso generado propio desde el 2015, desde el último trimestre del 2015 a la fecha las participaciones para nosotros, se han reducido en un 33% principalmente producto de las caídas en los precios del petróleo y otras situaciones, que tienen a nuestro Estado, como uno de los dos Estados que menos o que un decrecimiento mayor tienen, Tabasco un 14 o 15% menos y Campeche está en el menos 10% esto nos ha impactado, no solamente a nosotros como Municipio, sino a todo el Estado, al Gobierno del Estado lo han reducido las participaciones en Mil Cuatrocientos Millones a nosotros en un porcentaje que representa el 33% y a principios de año, anunciamos que iba a haber una política de austeridad, con el objetivo de apretar por todos lados el presupuesto, se implementó, se echó a andar, recuerdo que ustedes, cuando se habló de una reducción en los sueldos ustedes me dijeron que no, que se hiciera una reducción sobre el sueldo base, no sobre el sueldo total, por que no querían ver afectados sus recursos, que reciben como parte de una erogación de un sueldo que se recibe de manera quincenal, entonces aquí lo que si tenemos que dejar bien en claro ante todos que hay que ser congruentes y conscientes de la realidad que estamos viviendo, las participaciones hacia las Comunidades no se van a reducir, aquí no estamos hablando de una reducción mayor, a la que ya se viene aplicando desde Febrero, es simplemente oficializar, y el contador Gómez Quej, lo sabe por qué lo estuvo platicando con la Tesorera y conmigo, hace unos días, oficializar lo que se ha venido llevando a cabo, y lo otro es re direccionar un fondo que viene de un recurso que se llama FORTAMUN, el cual la Ley de Coordinación Fiscal, es sujeta a ciertas modificaciones y esas modificaciones nos obligan a re direccionar el presupuesto, no mezclamos FORTAMUN con SUBSEMUN que ahora es FORTASEG que es un recurso distinto para Seguridad Pública, por que tratamos de confundir a la población y generar y aprovechamos del espacio que ocupamos para sacar una cuestión, una raja política,



las Comunidades reciben de nosotros mensualmente directamente por recursos propios de la Administración Municipal Cuatro Millones Doscientos, el Estado pone Setecientos Mil Pesos, para las 60 comunidades. Ahí está la proporción y la desproporción de apoyo económico que reciben por parte de nosotros las Comunidades, aunado a ello y lo platicamos principalmente con el Regidor Elío que es representante de nuestras Comunidades, el 60% de presupuesto que se va a ejercer y se está ejerciendo para Otra Pública este año va destinado a las Comunidades, estamos dándole un giro al presupuesto que se está ejerciendo este año, esto que estamos planteando, en este punto, que nos turna la Tesorería es simplemente oficializar lo que ya se está haciendo y las cuentas públicas se han entregado quizá en algunos momentos con unos ciertos desfases por la Auditoría que ha habido, pero han sido las cuentas recepcionadas y están publicadas en el portal de transparencia, entonces tenemos que ser congruentes, de verdad y ser sinceros y no tratar de manejar una cortina que no es la adecuada porque información ha habido, atención ha habido y este tipo de cuestiones no es manejarlo de manera política diciendo que vamos a quitarle un presupuesto a las Comunidades cuando se les está dando lo que les corresponde haciendo el ajuste que se planteó, desde febrero de este año eso es todo, y bueno aclarar no solamente para los compañeros aquí presentes, sino también para las personas que aquí se encuentran con nosotros.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Se concede el uso de la voz al edil Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor.

**EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor.:** Si Presidente lamentable lo que dice y se lo repilo en este sentido; Usted habla de congruencia, pero no se aplica, dicha congruencia no está aplicada, por ningún momento, es nada mas de palabra, lamentable que tenga que dar esa explicación en este momento, queriendo exhibir aquí con palabras más palabras menos de alguna manera rebuscadas el, el, la excusa o el pretexto para justificar algo que no tiene ninguna justificación, esto es sencillo aquí está señalado de manera clara no estamos inventando, ni estamos siendo incongruentes en nada, simplemente yo estoy transcribiendo lo que dice textualmente el dictamen, el dictamen habla de una reducción de un 12% del Presupuesto de Egresos aplicado directamente a las Juntas, Comisarias y Agencias, aquí no se está planteando ninguna otra situación diferente a las que nos están pidiendo y lamentable también que no tengamos ninguna información, no solo nosotros como bancada del PRD, ni siquiera los del PAN la tenían, ellos han reiteradamente señalado que la opacidad ha prevalecido en sentido de no dar la información, no tuvimos la oportunidad de haber platicado esto previamente ni con la tesorera, ni con usted, mucho menos que nos pudiera haber explicado esto el Síndico de Hacienda y yo he tenido muchas reuniones con él, no hay la claridad, no hay el planteamiento para dejar en claro que es lo que está pasando al respecto de todo esto y en ese sentido bueno, si hablamos de congruencia creo que tenemos que empezar por rendir los informes financieros, por convocarnos a sesiones ordinarias, para dar cumplimiento a lo que la Ley establece en ese sentido, Presidente, y usted ya también con la experiencia poca o mucha que tiene, creo que ya pueda explicar cada una de estas cosas, y le vuelvo a repetir aquí me estoy refiriendo única y exclusivamente a lo que señalamos acá, sin sacar raja política de nada, porque aquí estamos hablando de una sesión de cabildo en la que se pretende aprobar una situación que nos están planteando ustedes, que habla de una reducción, ahora lo que estamos pidiendo es que se turne a Comisión para tener la oportunidad de hacer el análisis correspondiente, y poder determinar de manera clara, de manera objetiva, de que estamos hablando, hacia donde queremos proyectar todo esto que está planteando y poder entonces, si, entender lo que usted acaba de decir aquí en palabras más, palabras menos, elegantes, rebuscadas y pretendiendo justificar algo que a lo mejor en este momento no sabemos cómo se pueda justificar.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Se concede el uso de la voz al edil C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda.

**EL C.P. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ, Síndico de Hacienda.:** Si, yo lo comente en mi participación anterior que la idea de nosotros no es negativa, ni que estemos pensando que las cosas estén mal, pero si creo que hubo mucha premura de tiempo y que algunos cabildantes no tienen clara la situación, pensamos que la forma con la que se presentó el dictamen también esta pues bastante confusa, y a lo mejor hablan cosas que en realidad no son del contenido que está ahí, como lo que dice el licenciado, quitarle, yo sé que alguna situación anda por ahí que no es realmente quitarle, es alguna cuestión del presupuesto que ya se está procediendo y ya se lo quitaron, que no lo habían aprobado y que se quiere que se apruebe

que yo dije en la redacción que tiene en el dictamen no dice eso, entonces, nosotros vamos a analizar esta situación no buscando la manera de legalizarlo, lo vamos a entender bien, para poderlo explicar, que quede claro que no vamos a legalizarlo, al final de cuentas todas las partidas que se muevan en presupuesto y ahorita o en cualquier otro mes lo van a tener que ajustar a fin de año, y al fin de año se tendrán que aprobar, pero bueno ahorita que ya las aprobaron pues vamos a entender lo que quisieron decir aquí en el dictamen.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Se concede el uso de la voz al edil C. Eloy Villanueva Arreola, Cuarto Regidor.

**EL ELOY VILLANUEVA ARREOLA, Cuarto Regidor:** Bueno, como todos saben yo soy de la zona rural y con mucho orgullo, porque por ahora sí que es donde está, y lo que se plantea aquí pues si es cierto a nadie nos gusta que nos quiten presupuesto del que ya estaba autorizado, pero también hay que ser conscientes, pero no es de ahorita esto desde febrero se y me acuerdo porque yo convivo con muchos comisarios de allá de la zona y están molestos, están molestos decían, porque nos están quitando presupuesto, entonces lo que se les explicaba por falta de recursos que pues hubo recortes presupuestales entonces pues lo entendieron en su momento, entonces ahorita yo creo que es mero trámite ya nada más legalizarlo, y pues también hay que ser conscientes de que si ciertamente se va a invertir ahorita el 60% del presupuesto anual en obras y que de alguna manera yo también estoy en contacto con ellos y están contentos se les va a hacer algunas una cancha, a otros se les va a hacer techado a otros se les va a hacer electrificación, agua potable, este café, ósea tenía años, hay que ser conscientes también de esto, tenía años que no se les tomaba en cuenta a la zona rural, las dos Administraciones pasadas y hoy no lo estoy inventando, estaban totalmente abandonada la zona rural entonces yo creo que si hay algunas cosas que que no están pues ahora sí muy, muy bien en cuestión de quitarles presupuesto pero pues oye sí, sí, sí del alguna manera se le está beneficiando con otra cosa, y esto pues no es porque queramos yo creo que es porque el recurso no se no estaba en su momento y pues te vuelvo a repetir yo lo estoy leyendo lo estuve leyendo y no es de ahorita estamos hablando de febrero desde febrero que se se hizo ese recorte de presupuesto así que te digo yo que vivo allá y que convivo con ellos pues de alguna manera son conscientes, dicen bueno pues de alguna manera si no hay dinero que vamos a hacer cuando menos que se legalice para estar dentro de.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Se concede el uso de la voz al edil Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Oclava Regidora.

**LA LIC. GABRIELA DE JESÚS ZEPEDA CANEPA, Octava Regidora.:** Sí, buenas tardes a todos, sí Presidente, yo creo que esto no es una muestra más de la falta de comunicación que sigue siendo palpante en este Cabildo, este independientemente que a mí me toque ser oposición que a mis compañeros priistas, yo creo que no hay la comunicación evidentemente ni con los cabildantes priistas por qué bueno me parece que no está claro para muchos, digo aquí el compañero Eloy está aclarando que es algo y ya lo aclaraste tú también en su momento, que ya se está ejerciendo, que solamente es cuestión de legalizarlo y son cosas que como dijo Venancio en este momento lo estamos leyendo tal cual no los está pasando hace un par de horas y no tenemos claro que es algo que ya se está ejerciendo, que solamente es un mero trámite, como bien dice Eloy, y bueno a mí me hubiera parecido lo adecuado y me sigue pareciendo que lo ideal es pasarlo a turnarlo a Comisión de Hacienda y me parece que de Asuntos Jurídicos también para su análisis yo creo que igual debería ser tomada en cuenta mi propuesta igual que de mis compañeros, no cuesta nada y si este que se analiza realmente es la zona más golpeada este de todas las zonas, lo que usted dice que, que y me parece muy buena idea también, también lo ignorábamos que bueno que hoy no los estas diciendo que estás dando un giro en el asunto de Obra Pública y que vas a tomar mucho más en cuenta a la zona rural es cosa que realmente es una buena noticia para el municipio y este y bueno va a ser beneficiada una población la más vulnerable de todas pero si me parece que debería ser analizada, lo que comentaba Venancio algunas direcciones tienen un presupuesto mucho más elevado y también de los presupuestos de las direcciones que tienen un poquito más se podría re direccionar yo creo que es cuestión de analizarlo no me parece descabellada la idea. Gracias.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Se concede el uso de la voz al edil C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda.

**EL C.P. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ, Síndico de Hacienda.:** Yo nada más para hacer hincapié en lo que dijo Eloy, compañero Eloy y eso no hay duda, yo ya he sido entrevistado y yo he dicho no porque cuestionan y preguntan ¿y qué tal ha hecho el Alcalde? A pues yo he dicho se está haciendo esto se está haciendo bien en las Comunidades ahí no hay duda Eloy, la duda entra cuando te presentas un documento así que la mayoría te está diciendo oye ¿Qué entiendes aquí? Entonces la idea es nada más aclarar eso y legalizarlo yo por eso lo acabo de hacer que aclarando esta situación como estuvo el manejo y todo, aprobar, pero no estamos en la negativa y lo que tu estas diciendo pues eso lo están viendo allá los de tus Comunidades pero también digo si vamos a legalizar algo que cada uno de nosotros este consiente de lo que va a legalizar, entonces adelante pero no nada más así por que a uno me parece que si las cosas se están haciendo bien en obras bueno pues entonces ese es tu criterio pero los demás tenemos que ver no y ver que se aclare que este una idea clara porque yo no leo en ninguna parte del dictamen que diga que na mas era pa legalizar ósea si esas palabras, por eso yo les recalque hace rato que la cuestión es la forma de presentación del dictamen, si el dictamen hubiera ido en otro sentido a lo mejor todos hubiéramos entendido a la primera y decir bueno ya que se aprueba.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Se concede el uso de la voz al edil LEFy T. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora.

**LEFy T. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora.:** Compañero José, mire he aquí explica dice: Estos remanentes de presupuesto no otorgados a cada una de las Juntas Municipales, Comisarias y Agencias a la fecha se tienen en calidad de no ejercidos desde el mes de febrero de 2017, sin embargo a la presente fecha se propone su autorización y recorte definitivo y no dejar remanentes a disposición, lo cual permitirá sumar a las acciones de ahorro y austeridad presupuestaria que actualmente realiza el H. Ayuntamiento de Carmen. Eso es con respecto decía que no estaba escrito, aquí esta si bien es cierto lo que dice el compañero Venancio y también tú y todos pues no es fácil para las Comisarias no recibir este presupuesto pero tampoco es fácil para el presupuesto que nos quitan el 33% a nivel federal creo que los ajustes también tienen toda la razón de decir que a las direcciones por supuesto todo se puede hacer, pero también es cierto que cuando se hizo la planificación y nosotros hace 3 meses asistimos para ver lo del Programa de Inversión de este del FINSE y FORTALECE se autorizaron 181 obras a las Juntas Municipales, ósea que no se está dejando de pensar en ellos por supuesto los tenían abandonados como dice el compañero Eloy, se está invirtiendo y claramente te lo puedo mostrar todas las obras porque lo traje, son 189 obras que se le van a hacer a las Comunidades en infraestructura, no me cabe duda que si se tiene que hacer y tengamos un acuerdo en el que nos juntemos y platiemos sobre el caso, por supuesto que lo podemos hacer pero también es injusto que se diga que no pensamos en las Comunidades y también es injusto que digamos que nosotros en este Gobierno se nos ha quitado muchísimos egresos del cual nosotros también contábamos. Eso nada más.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Se concede el uso de la voz al edil Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora.

**LA LIC. CELESTE SALVAÑO LÓPEZ, Tercera Regidora.:** Buenas Tardes, en situación a la falta de información, eso es mentira porque yo personalmente les he invitado por oficios a todos, a tener reuniones de trabajo, de planeación desde hace 2 semanas, desde marzo venimos trabajando todo esto y son muy pocos los compañeros que asisten y la bancada panista no me dejará mentir porque ellos siempre les estoy hablando y le estoy recordando de las reuniones.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Se concede el uso de la voz al edil C. Luis Javier Solís Sierra, Décimo Primer Regidor.

**EL C. LUIS JAVIER SOLÍS SIERRA, Décimo Primer Regidor.:** Señor Presidente buenas tardes, quisiera dedicarle este mensaje mayormente a los medios de comunicación, es vergonzoso para mí, que yo no tengo ni el color rojo ni el color azul, pero hoy me puse rojo sí, da vergüenza, da vergüenza como Carmelita que le aprobamos a estos Pueblos Cinco Mil Pesos, Seis Mil Pesos, Siete Mil Pesos, Ocho Mil Pesos y discúpenme aquí los compañeros Pristas, y ojala los Panistas no cometan el error que han cometido, yo no quiero una virgencita del mar, yo no quiero un maleconcito que me cueste Dociientos Millones de Pesos, yo no quiero que me presten ni un dinero a nadie para beneficio de los ricos, ósea ese es una vergüenza esto, Seis Mil Pesos, Siete Mil Pesos con todo respeto Rosy, que haces con Siete

Mil Pesos para Doscientas gentes en Nuevo Pital, nada, yo tengo dos niñas discapacitadas que tengo que llevar cada mes a Mérida al CRIT y me cuesta Ocho Mil Pesos, sea todo lo que ustedes le dan a Nuevo Pital yo lo gasto en las niñas sí, que se pasa amigos la verdad compañeros no lo toman a mal pero es vergonzoso esto, es vergonzoso, esa virgen yo prefiero tumbarla y que me perdone Dios y prefiero que esa gente esa comunidad viva con casa tranquila hay, hay, hay unos cuestionamientos que ustedes hacen, hacen el baño digno, como es posible que le agas un baño a una familia cuando hay un torrencial de lluvia y tienen que salir a las dos, tres de la mañana a hacer sus necesidades, ¿qué les pasa compañeros? Pues no sé, no comparto el que le quitan el dinero pero sí da coraje los gobiernos que han estado en Ciudad del Carmen que viven saqueando y saqueando Ciudad del Carmen, yo no quiero esa virgencita y creo mucho en la virgen, sí, no la quiero, pero pagar esa virgencita, pagar esos malecones, pagar un dinero que lo están pagando que usted lo sabe a un interés altísimo para beneficio de los ricos, ¿que son los bancos? Los bancos es beneficio de los ricos, no es beneficio de los pobres y con todo respeto a mucha gente que dicen que el pueblo nos puso aquí, pues sí yo creo que el pueblo es el que nos puso, que yo sepa no nos pusieron las empresas de sociedad, no nos puso la gente rica, nos puso el populacho como muchos compañeros le dicen sí, pero la verdad nunca lo había visto esto pero es vergonzoso señor Presidente, mis respetos, hace rato platicó con Billy ojalá y usted ha tomado la determinación y apriete a empresarios, a particulares a que paguen sus impuestos, en un momento me llegó usted a mí y no me enojé señor Presidente, no me enojé con el compañero Billy, al contrario le agradezco al Licenciado Billy que me educó a educarme sí, y ahorita hay un problema que son Quinientos Mil Pesos es risible ese impuesto es risible imagínate con Quinientos Mil pesos quiere decir que como Cuarenta Comunidades van a estar esperando esos Quinientos Mil pesos ta canijo señores, ta canijo la verdad compañeros ven la vida da otro punto de vista, imagínate con nuestro salario de lujo, puta mantengo a cuatro Comunidades imagínate que padre, mis respetos señor Presidente, mis respetos a lo que está haciendo, ojalá, ojalá y apriete más la tuerca en beneficio de Ciudad del Carmen y ojalá no caiga a las manos, no caiga el Gobierno en otro color.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Se concede el uso de la voz al edil C. Eloy Villanueva Arreola, Cuarto Regidor.

**C. ELOY VILLANUEVA ARREOLA, Cuarto Regidor:** Bueno, mira lo que dice Luis Javier es cierto, es vergonzoso, pero te voy a platicar y el compañero este Gómez no me va a dejar mentir era más vergonzoso del 2000 para atrás cuando, cuando llega el Capitán Sebastián aquí a la Presidencia, se da cuenta de que un chingo y disculpen que hable así, de Agencias Municipales no se les daba un peso y ahí ta Gómez que no me deja mentir nosotros, yo en ese tiempo fui Comisario Municipal de Conquista Campesina, y este y vinimos y gestionamos y dijimos porque a esa gente no le dan ni un peso dice pues bueno, nos mandó llamar a todos y a todos les empezó él fue el que empezó a darles dinero a todas esas Agencias Municipales y aumentó a las Comisarias lo aumentó el presupuesto y hasta la fecha eso que se estaba dando fue lo que dio él, después vino Rosiñol, después vino José Ignacio y ahí se atrancó ya no hubo aumentos en los dos periodos que siguieron, ahorita desgraciadamente nos toca pues la mala suerte de que el presupuesto baja y pues como te digo a nadie le gusta que le quitan y menos a la zona rural que es onde más falta hace realmente el recurso, esto da alguna manera ocasiona de que las Comisarias, hablando de las Comisarias de ahí de la zona que se pongan las pilas y antes, fíjate que hacían antes, del mismo presupuesto que les daban absorbían la luz eléctrica del agua potable, en base a que le recortan, pues ajustan a la gente también y la gente entra y que bueno porque, porque es justo que también paguemos la agua, Ahí por ejemplo en la comunidad de Conquista hicieron sabes que si no me pagas la agua yo no tengo recursos para seguirla pagando, la luz, si no me pagas la agua te corto la agua, le cortaron dos, tres personas y todos estamos al corriente ahorita todos y le sobra dinero para pagar la luz y le queda pa otras cosas entonces te digo yo creo que si hacemos historia si realmente estaban totalmente abandonadas y volvimos a lo mismo, el capitán en aquel tiempo empieza a hacer obras en la zona rural, viene Jorge Rosiñol sigue haciendo obras en la zona rural, viene José Ignacio sigue haciendo obras en la zona rural, vienen las otras dos Administraciones y no le estoy tirando yo la verdad no lo hago con ese fin, se olvidan seis años de la zona rural, ahorita se vuelve a retomar y se invierte, se va a invertir un mundo de recursos en la zona rural en obras que van a impactar a la zona y que la gente va a quedar contenta cuando vea que su cancha techada ya la tiene en servicio, que canchas nuevas, que agua potable, que calles y se quisiera hacer más desgraciadamente el recurso no alcanza pero te digo només para hacer historia y te digo ahí esta Gómez que no deja mentir porque él era el tesoro y recibía instrucciones del Capitán para jalar a esa gente y decirle a ver agente municipal te voy a empezar a dar recurso para que algo cuando menos hagas en tu comunidad.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Se concede el uso de la voz al edil C. Luis Javier Solís Sierra, Décimo Primer Regidor.

**EL C. LUIS JAVIER SOLÍS SIERRA, Décimo Primer Regidor:** Compañero eh hay una siglo que he platicado con el señor Presidente y que a veces los compañeros jefe de Departamentos van a los Poblados, no estoy en contra tuya, estoy a favor tuyo, van a los poblados se van el domingo y se van de picnic, llevan su pinita, llevan sus zapatos, llevan su gorila, llevan todo, se toman la foto, se toman la selfie, le pintan la canchila, pero oye no le das cuenta el día que anduve yo caminando por esos poblados como lo esuvo el señor Presidente, hay gente paráltica, hay gente niños, niños, niños con problemas pero gruesos, problemas gruesos sí, ósen tú me das Seis Mil pesos, Siete Mil pesos, Ocho Mil Pesos, eso no sirve para nada, no sirve para nada y una obra pública pos si está bonito le haces la cancha, le haces esto, y ¿con que juegan?, ¿con la imaginación? ¿Con que juegan? ¿Con que redes ponen para que jueguen un football? ¿Con que balón patean? Osea no lo toman a mal pero yo siento que aprecio lo que está usted haciendo señor Presidente de apretar las fuerzas a Ciudad del Carmen a la gente que verdaderamente hay que apretársela hay que sacar recursos, sé que le toca a usted un gobierno muy saqueado, muy saqueado y yo siento que esa gente necesita atención, un poco de atención, necesitan un poco de comida, sí, un día me loco no te voy a decir que partido estaba comprando el vototos si y cuando llego allá, llego allá con ellos a la señora, sabes que le dije a la señora, vanda el voto señora, vanda lo que quiera, vanda lo que quiera, me dice señor que hago con Seiscientos pesos que gana mi familia, que hago me dice, tienes razón le digo, tienes razón, no había cama, no había comedor, no había nada, era una pobreza, miseria, las casas así cayéndose. Yo digo hay que poner el sentimiento, no estoy diciendo que pongamos de nuestras bolsas, pero hay que poner el sentimiento y decir se puede poner un poco más, se puede poner un poco más, aprecio lo que usted hace señor Presidente, aprecio lo que hace gobernación cuando verdaderamente debe apretar y muchos departamentos y el giro que le está dando usted a encauzar el dinero hacia donde verdaderamente lo necesitan pero siento que Ciudad del Carmen no merece, no merece Ciudad del Carmen vivir como vive nuestro pueblo con los Millones de Dólares que hay allá fuera, na más pararse ahí en la ventana y ven los Millones de Dólares que están ahí afuera, sí, no se vale que vive Ciudad del Carmen como vive.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Se concede el uso de la voz al edil C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora.

**LA C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora:** Presidente, yo quiero decirle que esta vez mi voto va a ser en abstención porque si bien es cierto y lo sé y lo admiro de que habrán obras en las comunidades y de eso todos estamos enterados y que bueno lo felicito por que esto creo otros aquí dice el compañero no se había visto en las administraciones anteriores, pero me parece que el asunto si debe ser para mi debidamente discutido yo no estoy segura de votar ahorita y si no me voy a ir en contra de alguna comunidad creo que si debe ser analizado y discutido, previamente. Muchas gracias.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Se procede a Volación, ¿son dos propuestas o cuál?

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** ¿Ve a votar primero que se turne a Comisión?

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Primero si se turna o no a Comisión, si es que se turna a Comisión que no se quede como las cuentas, dependerá de la Comisión.  
Se procede a volación quienes estén a favor de que se turne a las Comisiones.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Quienes se sumen en contra de que se turne a Comisiones, porque no turna.

**EL LIC. VERANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor:** El voto de nullo se gana decidir en caso de empate.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** Siete, cinco, no hay empate.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** No hay empate, ah, pero el caso no se ha dado.

**EL LIC. VENANCIO JAVIER RULLÁN MORALES, Noveno Regidor:** Estoy abstendido en caso de empate.

**LA LIC. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora:** Si Señor

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** Y el voto de abstención ¿Quién se abstiene?

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Hubo abstenciones, no, ok.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** Verificamos por favor la votación en el sentido a que se turne a Comisión porque había manifestado la Regidora que se abstenia, solo para rectificar, ahorita en este momento tenía siete votos a favor, cinco en contra, está usted a favor; Entonces ahí van tres, cinco, siete a favor, seguimos entonces siete votos a favor cinco en contra.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Si.

**LA LIC. MARÍA ELENA MAURY PÉREZ, Sindico Juridico:** Las abstenciones (inaudible).

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** No hay abstenciones.

**LA LIC. ROSA ANGÉLICA BADILLO BECERRA, Primera Regidora:** No hay abstenciones María Elena.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** Tenemos ausencias, tres ausencias. La votación queda de la siguiente manera para turnar a Comisión siete votos a favor, cuatro en contra, tres abstenciones.

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Se aprueba turnarlo a Comisiones por mayoría de votos.

**LA LIC. DIANA MENDEZ GRANIEL, Secretaria del H. Ayuntamiento:** Quedando de la siguiente manera voy a cambiar el sentido del acuerdo que ustedes tienen:

**PRIMERO.-** se aprueba turnar a las Comisiones Edificios de Hacienda Municipal y Asuntos Jurídicos los ajustes y adecuaciones financieras propuestos por la Tesorera Municipal en los artículos 6° y 32 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2017.

**SEGUNDO.-** Se ordena a la Tesorería Municipal que proporcione toda la información posible para efectos de que las Comisiones de Hacienda Municipal y Asuntos Jurídicos puedan realizar el dictamen respectivo y posteriormente sea turnado a cabildo para su resolución definitiva.

**TERCERO.- CUMPLASE.**

Así quedaría el acuerdo en la propuesta que se tendría que adecuar para efectos de turnarlo al periódico oficial.

Le comunico que han sido agotados los puntos establecidos en el orden del día por lo consiguiente le solicito procedamos con el punto noveno.

#### **IX CLAUSURA.**

**EL LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carmen:** Cumplido el objeto de la presente sesión, en mi carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL**, siendo las 15:10 horas del día de hoy viernes 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2017, **DECLARO CLAUSURADA** esta **TRIGESIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

LIC. PABLO GUTIERREZ LAZARUS  
Presidente Municipal de Carmen



LEFYT. Rosa Angélica Badillo Becerra  
Primera Regidora.

Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales  
Segundo Regidor.

L. A. Celeste Salvario López  
Tercera Regidora.

C. Eloy Vilanova Arredón  
Cuarto Regidor.

C. Mayela Crislina Martínez Arroyo  
Quinta Regidora.

C. Constanza Zavala Meléndez  
Sexto Regidor.

C. Landy María Velázquez Moy  
Séptima Regidora.

Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa  
Octava Regidora.

Lic. Venancio Javier Furián Morales  
Noveno Regidor.

Lic. Glori Guadalupe Damián Martínez  
Décimo Regidora.

C. Luis Javier Solís Sierra  
Décimo Primer Regidor.

Lic. Alberto Rodríguez Morales  
Síndico Administrativo.

LEFYT. María Elena Maury Pérez  
Síndico Jurídico.

C.P. José del Carmen Gómez Quej  
Síndico de Hacienda



Lic. Diana Martínez Graniel  
Secretario del H. Ayuntamiento Constituyente de Carmen